

RESOLUCION N° 1007/76.-

SANCTUARIO 23/76 - CÁMARA FEDERAL

Buenos Aires, 26 de octubre

de 1976.-

En atención a lo peticionado en los presentes actuaciones y a lo dispuesto por la Acuerdo N° 23/76, autorizase a la Cámara Federal de Apeal vos de acuerdo a los principios carácter de excepción e intermitente o en su caso superior de 7a. -días- en ese sentido.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

FEDERICO VIDELA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEXANDER PÉREZ

FEDERICO VIDELA ESCALADA

1a COPIA

JORGE ARTURO PÉREZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION.